



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la modificación de la infraestructura de evacuación común para dos instalaciones de producción de energía eléctrica denominada “IEC RENEDO”, y su reconocimiento de utilidad pública, en concreto, en los términos municipales de Castronuevo de Esgueva, Renedo de Esgueva y Valladolid (Valladolid). Expte.: ATLI-51292, ATSB-141, ATLI-51293, ATSB-142.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1.a) la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la documentación referente a las solicitudes de modificación de autorización administrativa previa, declaración en concreto de utilidad pública, y modificación de autorización administrativa de construcción de la infraestructura de evacuación común para varias instalaciones de generación de energía eléctrica, definida en los proyectos denominados: “Proyecto para la Autorización Administrativa de Construcción Centro de Seccionamiento Renedo”, “Proyecto para la Autorización Administrativa de Construcción Línea subterránea 30 kV CS Renedo-SET Renedo Promotores”, “Proyecto para la Autorización Administrativa de Construcción Subestación Renedo Promotores 220/30 kV” y “Proyecto para la Autorización Administrativa de Construcción Línea de Evacuación 220 kV SET Renedo Promotores-SET Renedo 220 kV e Instalación Medida Renedo Promotores”.

Expediente: ATLI-51292, ATSB-141, ATLI-51293, ATSB-142, “IEC RENEDO”

Peticionario: RENEDO RENOVABLES, S.L., con domicilio en Calle Cronista Carreres 11-3º A, población Valencia (Valencia), con código postal 46003, provisto de NIF B05405584.

Objeto de la solicitud: Obtención de la modificación de la autorización administrativa previa; autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública.

Finalidad del proyecto: Realización de la infraestructura de evacuación común para dos instalaciones de producción de energía hasta la conexión a la red de transporte.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, los procedimientos de autorizaciones administrativas de las infraestructuras de evacuación compartidas por varias instalaciones de producción se podrán tramitar de forma independiente, pero sus respectivas resoluciones estarán condicionadas entre sí.

Esta infraestructura dispone de Resolución, de fecha 8 de febrero de 2023, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones comunes de evacuación de las plantas fotovoltaicas denominadas “FV Renedo I” y “FV Renedo GZ”, que las conectan hasta la red de transporte, ubicadas en los términos municipales de Castronuevo de Esgueva, Renedo de Esgueva, Tudela de Duero y Valladolid (Valladolid) (Exptes.: ATSB-141; ATLI-51292; ATSB-142; ATLI-51293).

Plazo de resolución: seis meses siendo el silencio administrativo desestimatorio

Las características principales de la infraestructura de evacuación común “IEC RENEDO” a las instalaciones de generación: “FV Renedo I” (FV-2461) y “FV Renedo GZ” (FV-2462) recogidas en los proyectos presentados son:





## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

- Centro de Seccionamiento “Renedo” 30 kV: con celdas de entrada/salida de las líneas de evacuación de las plantas “FV Renedo I” (FV-2461) y “FV Renedo GZ” (FV-2462), y Servicio Auxiliares (SSAA)
- Línea subterránea de 30 kV que conectará el centro de seccionamiento “CS Renedo” con la subestación elevadora “SET Renedo Promotores 220/30 kV”.
- La subestación elevadora “SET Renedo Promotores 220/30 kV”: con posiciones de transformador, de líneas y de SSAA. Trafo 80/100 MVA.
- Línea aéreo-subterránea de 220 kV que conectará la subestación elevadora “SET Renedo Promotores 220/30 kV” con el punto de entrega de la energía a la red de transporte, propiedad de la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U. e Instalación de Medida Renedo Promotores
- Términos municipales afectados por la instalación: Castronuevo de Esgueva, Renedo de Esgueva y Valladolid
- Tensión de la instalación en el punto de conexión: 220 kV

Punto de entrega de la energía a la empresa transportista: en barras de la SET RENEDO 220 kV

Relación de Bienes y derechos: La relación de los bienes y derechos afectados necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, que el solicitante considera de necesaria expropiación por no haber llegado a acuerdos previos, figuran en el Anexo I de este anuncio.

Afecciones y limitaciones a la propiedad: Sobre los bienes relacionados se generarán las servidumbres y limitaciones a la propiedad indicadas en el Anexo II.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que cualquier persona pueda examinar la documentación referida y, en su caso, presentar ante este Servicio Territorial y por escrito las alegaciones que considera oportunas durante el plazo de TREINTA días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El expediente estará accesible al público en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, sito en la Plaza del Milenio, nº 1 – 6<sup>a</sup> planta, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, la documentación se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/energia-valladolid.html>

Valladolid, a fecha de firma electrónica  
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL  
Fdo. Marceliano Herrero Sinovas

---

Plaza del Milenio, 1, 6<sup>a</sup> planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>

---



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9

Fecha Firma: 28/10/2025 09:53:21 Fecha copia: 28/10/2025 11:35:53

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

**ANEXO I**

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre se refleja en la siguiente tabla. Se muestran las fincas que el peticionario informa que no dispone de acuerdo previo. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo.

RBDA por la línea de evacuación LSAT 30 kV:

<i>F</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Pol</i>	<i>Parc</i>	<i>Tipo</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Titular del bien</i>	<i>PD</i>	<i>SSP</i>	<i>SA</i>	<i>OT</i>
2	Castronuevo de Esgueva	13	9001	Público	47045A01309001	Junta de Castilla y León	0	576,07	1120,2	304,43
3	Castronuevo de Esgueva	13	9999	Público	47045A01309999	Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva	0	1633,57	3267,23	869,08
4	Renedo de Esgueva	8	9003	Público	47134A00809003	Ayuntamiento de Renedo	0	841,76	1683,11	1155,31
5	Renedo de Esgueva	8	10006	Privativo	47134A00810006	Jesús María García González	0	446,12	886,97	3862,85
6	Renedo de Esgueva	8	9004	Público	47134A00809004	Diputación de Valladolid	0	50,33	100,65	0
7	Renedo de Esgueva	9	31	Privativo	47134A00900031	Adela de Coca Palacios	0	552,17	1098,62	3683,19
8	Renedo de Esgueva	9	9002	Público	47134A00909002	Ayuntamiento de Renedo	0	2808,12	5614,45	4456,94
9	Renedo de Esgueva	12	9006	Público	47134A01209006	Junta de Castilla y León	0	1932,32	3866,55	6526,56
10	Renedo de Esgueva	12	28	Privativo	47134A01200028	Eduardo Fernández López	0	191,21	382,25	631,16
11	Renedo de Esgueva	13	9001	Público	47134A01309001	Junta de Castilla y León	0	643,25	1286,37	1962,12
14	Renedo de Esgueva	16	9004	Público	47134A01609004	Ayuntamiento de Renedo	0	15,84	32,43	949,66
16	Renedo de Esgueva	16	9003	Público	47134A01609003	Ayuntamiento de Renedo	0	1389,99	2780,08	5900,77
23	Renedo de Esgueva	16	5	Privativo	47134A01600005	Pilar de Coca Alonso	0	0	0	110,77
24	Renedo de Esgueva	16	5001	Privativo	47134A01605001	Casasola Explotaciones Agropecuarias, SA	0	20,77	41,55	78,96
26	Valladolid	9	9002	Público	47900A00909002	Ayuntamiento de Valladolid	0	14,06	28,13	115,07

RBDA por la línea de SET RENEDO PROMOTORES 30/220 kV:

<i>F</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Pol</i>	<i>Parc</i>	<i>Tipo</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Titular del bien</i>	<i>PD</i>	<i>SSP</i>	<i>SA</i>	<i>OT</i>
2	Valladolid	9	75	Público	47900A00900075	Comunidad de Usuarios Concesionarios Directos del Canal del Duero	827,52	0	0	708,68

Plaza del Milenio, 1, 6<sup>a</sup> planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9

Fecha Firma: 28/10/2025 09:53:21 Fecha copia: 28/10/2025 11:35:53

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9> para visualizar el documento



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

RBDA por la línea de evacuación LAT 220 kV e Instalación de medida Renedo Promotores:

F	Término municipal	Pol	Parc	Tipo	Referencia Catastral	Titular del bien	PD	SSP	SA	OT
3	Valladolid	9	9003	Público	47900A00909003	Comunidad de Usuarios Concesionarios Directos del Canal del Duero	0	556,66	849,37	0
4	Valladolid	9	8	Privativo	47900A00900008	Colegio de San Albano Seminario de Ingleses	0	2540,95	3882,23	0
5	Valladolid	9	6	Privativo	47900A00900006	Paulino Herrero Martín	0	0	4,34	0
6	Valladolid	9	9002	Público	47900A00909002	Ayuntamiento de Valladolid	0	65,25	108,88	0
7	Valladolid	9	99	Privativo	47900A00900099	Gonzalo del Barrio Arranz Patricia del Barrio Arranz	3007,28	957,44	1880,51	4364,55
8	Valladolid	9	87	Privativo	47900A00900087	Colegio de San Albano Seminario de Ingleses	0	43,14	86,24	323,63
9	Valladolid	9	1	Privativo	47900A00900001	Paulino Herrero Martín	137,85	110,42	224,57	808,02
10	Valladolid	10	9001	Público	47900A01009001	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	302,18	59,35	122,47	0
11	Valladolid	10	9011	Público	47900A01009011	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	0	33,81	69,76	0
12	Valladolid	10	17	Privativo	47900A01000017	Alfonso Herrero Casado Carlota Herrero Casado	301,72	84,70	171,71	567,70
13	Valladolid	10	18	Público	47900A01000018	I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU	0	24,34	49,70	171,43
14	Valladolid	10	512	Público	47900A01000512	Red Eléctrica de España, SAU	0	5,89	11,77	0
15	Valladolid	10	14	Privativo	47900A01000014	Elvira Carmen Arranz González	733,87	0	0	0

Nota: A los efectos de lo establecido en el artículos 6 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que estos datos han sido obtenidos del Catastro para llevar a cabo la presente notificación pública, hecha por imperativo legal del artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en correspondencia de la Ley de Expropiación Forzosa. Estos datos serán tratados por este Servicio Territorial hasta la conclusión del expediente expropiatorio y después se conservarán en los archivos administrativos como garantía del procedimiento seguido. Los interesados citados en esta relación podrán ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Plaza del Milenio, 1, 6<sup>a</sup> planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9

Fecha Firma: 28/10/2025 09:53:21 Fecha copia: 28/10/2025 11:35:53

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9> para visualizar el documento





## **ANEXO II**

### **Servidumbres y limitaciones a la propiedad**

**F:** Número que asigna el proyecto a cada finca afectada, como elemento de identificación.

**PD:** Pleno dominio. Expropiación con ocupación permanente.

Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se ocupa permanentemente y no va a poder ser utilizada por el propietario.

Es la superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie ocupada por aerogeneradores y sus plataformas permanentes, superficie ocupada por los paneles solares, superficie ocupada por las arquetas registrables en su parte exterior, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

**SSP:** Superficie servidumbre permanente de paso.

Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada.

En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca. Cuando existan arquetas totalmente subterráneas, se considerará además su superficie de ocupación en proyección vertical, en caso de exceder a la indicada anteriormente.

En los parques eólicos se evalúa toda la superficie sobre la que vuelan las palas del aerogenerador, orientado en todas las direcciones.

Por esta superficie pasa la línea y/o las palas del aerogenerador permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilar, conservar y reparar la instalación.

El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

**SA:** Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad.

Se expresará en metros cuadrados.

Es la superficie en la que, debido a las líneas eléctricas, no se pueden plantar árboles, no se pueden construir edificios ni instalaciones industriales. Tampoco se pueden realizar trabajos de arada con profundidad superior a 60 centímetros en los tramos por los que discurren líneas subterráneas.

En los parques eólicos, sobre esta superficie no se pueden plantar árboles, realizar construcciones o torres que impidan el libre vuelo de las palas de los aerogeneradores o que modifiquen de forma ostensible la dirección o la velocidad del viento que incide sobre las palas de los aerogeneradores.





## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Economía

Para líneas aéreas de distribución, se calcula añadiendo 5 metros a la proyección más desfavorable sobre el terreno de los conductores exteriores, bajo una acción del viento de 120 km/h.

Para líneas subterráneas, se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

Para aerogeneradores, se calcula evaluando la proyección sobre el terreno de las palas para cualquier dirección del viento.

OT: Superficie Ocupación temporal

Se considerará la superficie, en metros cuadrados, necesaria para construir las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación, las subestaciones o el parque eólico, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso.

Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados con ocupación permanente o por la superficie sobrevolada por las palas.

Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaba antes de iniciar los trabajos.

---

Plaza del Milenio, 1, 6<sup>a</sup> planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>

---



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9

Fecha Firma: 28/10/2025 09:53:21 Fecha copia: 28/10/2025 11:35:53

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LH4DKKIXLAE5QLNP4HAWL9> para visualizar el documento